

En "Opinar" del 22 de julio el Sr. Luis Hierro Gambardella me pide que le informe de dónde saco que su idea de la libertad sea el derecho de las mayorías de imponer su voluntad a las minorías. Lo haré complacido.

El Sr. Hierro Gambardella ha defendido el monopolio estatal de la enseñanza superior en manos del estado y ha dado sus razones para ello. Sin duda aspira a que la ciudadanía uruguaya concuerde mayoritariamente con él, y que en base a una decisión democráticamente adoptada, o democráticamente apoyada, se impida la creación de una o más universidades privadas.

La alternativa consiste en permitir que se establezcan todas las universidades que llenen ciertos requisitos establecidos en la ley. Entonces la opción sobre la educación superior sería una decisión individual. La mayoría podría ir a la universidad estatal, pero la minoría en ese caso sería libre de todos modos para ir a la privada.

Si la opción se lleva al terreno político —una decisión política es una decisión que se adopta para un grupo, por oposición a una decisión individual— la mayoría no solo resuelve el problema propio, sino al mismo tiempo el ajeno de la minoría, a la que le impone estudiar en la misma escuela que ella.

Si la decisión política se adopta por mayoría, y se permite a todas las posiciones defender públicamente sus tesis, entonces será democrática. Pero no será liberal, a partir del concepto de libertad que yo adopto, que entraña

la preservación de la mayor área de elección individual que sea posible.

**De definitinibus non est disputandum.** El Sr. Hierro Gambardella opta por llamarse liberal a pesar de que quiere reducir el área de elección de sus compatriotas en un área de vital importancia, en que la opción no solo es indudablemente posible, sino que además constituye el régimen claramente predominante fuera del área comunista (en América Latina solo Cuba, Haití y Uruguay tienen monopolio estatal de la universidad). Le asiste derecho a hacerlo, pero los demás tenemos derecho, a nuestra vez, a hacer notar que su concepto de la libertad es coextensivo con el derecho de las mayorías de imponer su voluntad a las minorías.

El Sr. Hierro Gambardella da la impresión de hallarse sorprendido, e airado, porque yo haya señalado que él, y todos los demás que se oponen al pluralismo universitario, tienen implícitamente ese concepto de la libertad. Pero ¿cuál es entonces su idea de la libertad? Esa que dice haber servido siempre. El Sr. Hierro Gambardella, que está de acuerdo con que a mí me prohíban destilar alcohol, con que no se me permita instalar una estación de servicios donde se me antoje lo que resulta impedido por el monopolio de ANCAP, y vender energía eléctrica generada con mi propio grupo electrógeno a mis vecinos, etc., etc., y que impli-

# Aclaración

tamente quiere por tanto negarle a usted el derecho a elegir entre el alcohol de ANCAP y el mío, entre mi estación de servicios y las autorizadas por ANCAP, entre la energía generada por UTE y por mí, etc., etc., y aún es partidario de restringirlos a usted y a mí notablemente la elección de empleador, ya que el gobierno uruguayo paga muy cerca de la mitad de todos

los salarios, encima tampoco quiere dejarle a sus compatriotas elegir la universidad a que asistirán. Y considera que la libertad no está en juego en nada de ello. ¿Cómo es posible? Pues solamente si el derecho individual a elegir, a tener ante sí opciones que cada uno deba resolver, no es para él consustancial con la libertad, y ésta consiste en cambio solo

en el derecho a participar en una decisión política adoptada por la mayoría, previo debate abierto, con efecto obligatorio para todos.

Si estoy en un error, me será grato reconocerlo, pero por el momento me hallo sinceramente convencido que mi descripción de su concepto de la libertad y del concepto de la libertad de todos los que defienden el monopolio de la universidad oficial, y todos los demás monopolios estatales, es una versión fiel de la realidad.

R.D.

## Una contribución a recordar

*La información de que el proyecto de congelación de alquileres se había archivado prestamente, difundida en nuestra última edición, nos parece la mejor noticia en mucho tiempo dentro del ámbito de la política económica.*

*El proyecto fue defendido por su autor argumentando que los propietarios serían uno de los pocos sectores que no habrían visto afectados sus ingresos por las recientes medidas gubernamentales. El objetivo de mantener constante la estructura distributiva del país, implícito en ese planteamiento, es antitélico con un sistema de asignación de recursos por el mercado. Diríamos aún más: si tuviéramos que formular un ranking entre los factores que a través de las décadas convirtieron al Uruguay en un país subdesarrollado, le asignaríamos el primer lugar a la inestabilidad del marco institucional de la actividad privada, debida a esa clase de prurito distributivista.*

*No hace mucho el Poder Ejecutivo intervinó inesperadamente el margen de ganancia bruta de las carnicerías. Una vez más la*

*preocupación de aquella índole triunfó sobre otras consideraciones, como la coherencia de una política que habría achicado notablemente el área del control de precios, y como la estabilidad del marco institucional, imprescindible para el cálculo económico, y por lo tanto para la previsión empresarial. Encima de aquel error, una nueva congelación de alquileres habría proclamado a los cuatro vientos que la política económica uruguaya habría abandonado definitivamente a la previsibilidad, y retornado a los brazos del oportunismo demagógico.*

*Difícilmente sean largos los párrafos que las futuras historias dediquen al Consejo de Estado, pero si hay justicia en ellas no dejarán de recordar dos cosas: que fue el cuerpo que libró al Uruguay, y a su industria de la construcción, del azote que por más de tres décadas había representado el control de alquileres; y que, cuando la tentación de negarse a sí mismo se presentó ante él, susurrando seductoramente que en el largo plazo nos habremos muerto todos, supo decir no.*